

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas

Oficio núm.: UORCS/211/ 1284 /2016

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016

**LIC. ADOLFO ESCOBAR JARDÍNEZ**

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala

 Portal Hidalgo núm. 6, Col. Centro, C.P. 90000  
 Tlaxcala, Tlaxcala  
 Presente

En relación con la auditoría núm. TLAX/CONTINGENCIAS-TLAXCALA/16, referida en el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0256 del 16 de febrero de 2016, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 5, fracción II, 7, fracciones IV, V, VI, IX y X, y 10, fracciones I, IV, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS) del ejercicio presupuestal 2015, en la cual se determinaron dos observaciones con base en la documentación proporcionada, que se presentan en las cédulas adjuntas al Informe de auditoría, y que, por su importancia, se destacan las siguientes:

**Operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (no se presentó la documentación comprobatoria), por \$19,980,000.00**

Con la revisión de la aplicación de los recursos federales, correspondientes a los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo de Contingencias Económicas, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió al H. Ayuntamiento de Tlaxcala durante el ejercicio presupuestal 2015 recursos por \$19'980,000.00, de dicho fondo a la cuenta con terminación núm. 2573 de BBVA Bancomer, S.A., para la ejecución de dos obras, sin embargo, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala no presentó evidencia documental del ejercicio del gasto.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas

**Incumplimiento en materia de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (no se presentó toda la documentación justificativa de la ejecución de la obra), sin cuantificar**

Durante la visita de inspección física realizada el 22 de marzo de 2016, se constató que la obra "Construcción de Unidad Deportiva Tlaxcallan Segunda Etapa" se encuentra en proceso de ejecución, sin embargo, el periodo del contrato núm. MTLX-DOPDU-DLI-060-15, fue por 90 días del 02 de septiembre al 30 de noviembre de 2015, lo que representó un retraso en la conclusión de los trabajos de 113 días con respecto a la fecha pactada de terminación y no se presentó justificación al respecto en el expediente unitario de la obra.

Al respecto, se le solicita girar sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazo establecidos en las cédulas de observaciones.

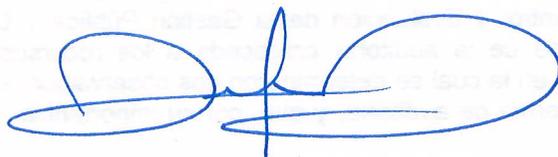
**Atentamente**

**Por la Secretaría de la Función Pública**

**Por la Contraloría del Ejecutivo  
del Estado de Tlaxcala**

**La Titular de la Unidad de Operación Regional  
y Contraloría Social**

**El Contralor del Ejecutivo**



**LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA**



**LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO**

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.  
 L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.  
 Lic. Katy Verónica Valenzuela Díaz.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaxcala. Presente.  
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional, SFP. Presente.

VHBB/OJA